

Programa 2% Cultural

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA CONSERVACIÓN O ENRIQUECIMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL

PLAZO: 1 de septiembre a 15 de octubre de 2023

+ INFO: bit.ly/Programa2CulturalMinisterio de
Transportes, Movilidad
y Agenda Urbana
(MITMA)

OBJETIVO

Financiar trabajos de **conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español**, dentro del "Programa 2% Cultural" del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

80 M€

CONCURRENCIA COMPETITIVA

ACTUACIONES FINANCIABLES

- Trabajos de **CONSERVACIÓN**
- Labores de **ENRIQUECIMIENTO**

BENEFICIARIOS

Personas o entidades, **públicas o privadas sin ánimo de lucro**, titulares de un inmueble que cumpla con los requisitos establecidos.

- En ausencia de titularidad: se deberá acreditar cesión de uso por un plazo mínimo de 50 años.
- **NO podrán obtener las ayudas:** los Ministerios de Fomento y Educación, Cultura y Deporte, ni los organismos o entidades públicas adscritas a ellos.

REQUISITOS

Bienes Inmuebles:

- **Titularidad pública.**
- Declarados **bienes de interés cultural** (o nivel de protección equivalente)
- Bienes de la lista de Patrimonio Mundial (UNESCO)
- Deberán destinarse, al menos 50 años, a un **uso público** de carácter sociocultural, turístico o de servicio público.

Máximo Financiación:

- **Hasta 50%** - si se trata de una Comunidad Autónoma
- **Hasta 75%** - si se trata de una entidad local/cualquier otra entidad pública o privada

CRITERIOS DE VALORACIÓN

CALIDAD TÉCNICA	40 pt.
MEJORA DEL % DE COFINANCIACIÓN	15 pt.
ACTUACIONES QUE GENEREN ACTIVIDAD ECONÓMICA, CULTURAL Y SOCIAL	15 pt.
ACTUACIONES COMPLETAS PARA USO PÚBLICO	10 pt.
ACTUACIONES INTEGRALES DE CONSERVACIÓN	10 pt.
OPORTUNIDAD DE LA ACTUACIÓN	10 pt.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Instancia cumplimentada y firmada.
- **Documentación administrativa y económica administrativa:** acreditando el cumplimiento de los requisitos de beneficiario (Titularidad del inmueble, nivel de protección, uso del inmueble, compromiso de cofinanciación, crédito suficiente, cumplimiento de obligaciones tributarias y a la SS).
- **Documentación descriptiva:** memoria técnica, planos descriptivos, presupuesto actualizado y desarrollado por partidas, documentación fotográfica...
- **Documentación justificativa del impacto en la generación económica, cultural y social:** estudios de viabilidad económico-financiera, Plan de Mantenimiento y Conservación...